

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención



12500/SIM 1761473345 Bogotá D.C.,

Señora:

BERTHA LUCÍA NOGUERA FLÓREZ

Calle 15 No.12-04 Cumaral – Meta. ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2019-274272-0101

Fecha: 2019-05-15 17:47:25

Enviar a: BERTHA LUCÍA NOGUERA

FLÓREZ No. Folios: 2

ASUNTO: Anexo Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761473345 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 11 de mayo 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que brinda información adicional sobre la situación de su hija, quien cuenta con un proceso de restablecimiento de derechos en la Comisaría de Familia.

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755, su solicitud será remitida a la *Comisaría de Familia de Cumaral*, toda vez que es la autoridad administrativa que actualmente asume competencia en el proceso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: $320\ 239\ 16\ 85-320\ 239\ 13\ 20$ o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

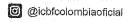
Revisó: Liliana Pérez Elaboró: Viviana Molano

Anexo: 1 Folio

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.







Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 13 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M. de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Con rdinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfijación de Des

Lina Margarita Pérez Arango
Courdinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención



12500/SIM 1761473345 Bogotá D.C.,

Señores:

COMISARÍA DE FAMILIA DE CUMARAL

Carrera 18 A No.14-02

Cumaral - Meta.

ASUNTO: Anexo Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761473345 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para el trámite de su competencia, la petición con fecha 11 de mayo de 2019, presentada por la señora **BERTHA LUCÍA NOGUERA FLÓREZ**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que brinda información adicional sobre la situación de su hija, quien cuenta con un proceso de restablecimiento de derechos ante su despacho.

En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Revisó: Liliana Pérez Elaboró: Viviana Molano

Anexo: 1 Folio

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.



www.icbf.gov.co
@ICBFColombia



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 13 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Di rección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 20/06/2019 siendo las 5:00 PM

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional



Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -

Ciudad:BOGOTA D.C.

Código Postal:111061000 Departamento:BOGOTA D.C. Envio:RA121975270CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Sociał: BERTHA LLICIA NOGUERA FLOREZ

CENTRO A

OATN30.0AU

뜮

609

No contactado Apartado Clausurado Fuerza Mayor

Fallecido

RA121975270C0

Ciudad: CUMARAL

.

Departaniento: META

Fecha Pre-Admisión: 16/05/2015 15:49:47 Códige Postal:

Mit. Transporte Lic do carga 100200 del 20/05/2019 Mit. 112 Revikesajova Express 100907 del 89/09/2011

Gestign de Current 121.954 075 Distribution of Prieto. "ima nombre y/o sello de quien recibe: Dirección errada RE Rehusado
NE No existe
No reside
NR No reclamado
DE Desconocido Código Operativo:1111509 Código Postal:111061000 Código Operativo:1032025 16/05/2019 15:49:47 Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA DIRECCION GENERAL 0 NIT/C.C/T.I;899999239 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Fecha Pre-Admisión: Observaciones del cliente 7 2 Depto:BOGOTA D.C. Teléfono:4377630 Dice Contener:2 Nombre/ Razón Social: BERTHA LUCIA NOGUERA FLOREZ asa Código Postal: 4 Depto:META Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75 CORREO CERTIFICADO NACIONAL JAC.CENTRO 1844964 Peso Facturado(grs):200 Dirección:CL 15 12 04 Peso Volumétrico(grs):0 Ciudad:BOGOTA D.C. Referencia:274272 Peso Físico(grs);200 costo de manejo:\$0 Ciudad:CUMARAL /alor Declarado:\$0 alor Flete:\$7.500 alor Total:\$7.500 0S2

Phropie Doyal D. Comité Diagral 75 & 85 AS Royal / www.4-72.cmmo Unea Nacret (1800) N.T.O. Tele content. 570 N.77005. An inspersa in the content CONTO 64 Diagram Annie of the content of

